<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</td><td colspan="2">MAJA01.04.03.P002.F004</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>002</td></tr>
</table>

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 2	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4146.010.26.1.096 de 2025
Nombre completo del contratista: NATALIA ANDREA CASTRILLÓN LÓPEZ
Documento de identificación: C.C 1144146409
Nombre del supervisor: CLARA INÉS TORRES SINISTERRA
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
Objeto del contrato: Prestar los de servicios profesionales, en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado “Mejoramiento de atención integral dirigida a las personas con discapacidad y cuidadores en Santiago de Cali” BP 26005435”

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 21/Ene/2025	Fecha terminación 31/Ago/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($54.120.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$54.120.000	$6.765.000	$6.765.000	$40.590.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9481094589 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 13150643 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 31 de Enero de 2025 Periodo de pago de la seguridad social: Enero de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: Para el correspondiente periodo de aportes del mes de Enero de 2025, la contratista realizó el pago de la planilla No. 9481094589, según lo determinado en el artículo 1 del Decreto No. 1273 de 2018**.**

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1: Elaborar respuestas a derechos de petición, Tutelas y demás requerimientos de orden jurídico en los términos de ley, que le sean asignados.

- Proyectó contestación de acción de tutela por una presunta vulneración a los derechos fundamentales como el debido proceso, en donde se le argumentó al operador judicial que la acción constitucional presentada por el cabildo indígena desconoce los presupuestos de inmediatez y subsidiariedad establecidos en la ley.
- Proyectó respuesta a solicitud de cupo por abandono social de persona en condición de vulnerabilidad, en donde se le informó a la entidad de salud que la persona no cumplía con los requisitos para acceder a un cupo en San Miguel y que tampoco estaba caracterizado por el Programa Habitante de Calle ni los otros proyectos de la Subsecretaría.
- Proyectó respuesta y traslado de derecho de petición referente a solicitud de ayuda turística para realizar paseo de personas con discapacidad cognitiva, en donde se le indicó a la peticionaria que su solicitud se había remitido a la Secretaría de Turismo por competencia funcional de ese organismo.

2: apoyar jurídicamente a los requerimientos que realicen los órganos de control, tales como Contraloría, Procuraduría, Defensoría del Pueblo

- Proyectó respuesta a petición de la Defensoría sobre presunta vulneración a comunidad indígena, en donde se le informó al ente de control las gestiones realizadas por el organismo para satisfacer las necesidades de la comunidad.
- Proyectó respuesta a solicitud de la Defensoría sobre intervención institucional en el caso de una persona adulta mayor en condición de vulnerabilidad, en donde se le informó al ente de control las gestiones realizadas por el organismo para mejorar la calidad de vida de la señora.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Proyectó respuesta y traslado de solicitud de hogar de paso y atención en salud para indígenas en condición de vulnerabilidad, en donde se le informó al solicitante que se remitió la solicitud a la Secretaría de Salud y a la Subsecretaría de víctimas.
- Proyectó respuesta a solicitud de la Defensoría sobre inscripción de consejo comunitario de población vulnerable, en donde se le indicó al ente de control que la solicitud no cumplía con todos los requisitos y que dicha información ya se le había indicado al peticionario en otra respuesta.

3: Participar en procesos de seguimiento de Política Publica, actividades y ejecución de contratos a través del apoyo a la supervisión a procesos administrativos y financieros que se generen en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias

- Proyectó respuesta a solicitud del Departamento Administrativo de Contratación, en donde se requirió la información de unos contratos suscritos por el organismo; por lo cual se le indicó a esa dependencia que para poder diligenciar la matriz con la información solicitada, se requería el acceso al Drive por parte de la líder de contratación.

4: Realizar articulaciones interinstitucionales de los procesos poblacionales de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias que se lleven a cabo con la población en condición de vulnerabilidad

- Proyectó respuesta a petición de organización LGTBI, en donde se informó que la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, había efectuado articulación interinstitucional con la Policía, con el fin de realizar sensibilizaciones en derechos de la comunidad al personal de la institución y disminuir situaciones de hostigamiento por orientación sexual a este grupo vulnerable.
- Proyectó respuesta y traslado de derecho de petición referente a solicitud de ayuda para ingresar al programa valoración al cuidado, en donde se le informó a la solicitante que por temas de competencia se había remitido la petición al Departamento de Prosperidad Social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5: Contribuir en la gestión administrativa de los planes, programas y proyectos que adelante el Programa, en el marco del fortalecimiento de las capacidades de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en Santiago de Cali.

- Proyectó respuesta a solicitud de tarjeta mío, en donde se le informó al solicitante que se procedió a realizar el registro en la base de datos del Programa de Discapacidad, y se le socializaron los requisitos que debe tener en cuenta según el Protocolo de Productos de Apoyo para la entrega del auxilio de transporte.
- Proyectó respuesta a solicitud de ayuda a persona con discapacidad de 24 años donde se le informó al solicitante que se procedió a realizar el registro en la base de datos del Programa de Discapacidad, y se le socializaron los requisitos que debe tener en cuenta según el Protocolo de Productos de Apoyo para la entrega de la ayuda técnica de silla de ruedas y tarjeta mío.
- Proyectó respuesta a solicitud de entrega de las ayudas técnicas de la comuna 7, en donde se le informó a la Jefe de Oficina que se efectuaría una reunión con el Secretario de Bienestar Social y el Líder del Programa de Discapacidad en el mes de Febrero de 2025.

6: Brindar orientación, acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el Programa para población vulnerable.

- Proyectó varias respuestas a solicitudes de valoración de apoyos, en donde se le informaron a las personas con discapacidad y sus respectivas redes de apoyo familiar, que las peticiones no cumplían con los requisitos establecidos en el Decreto Reglamentario No. 487 de 2022, y que por tanto, se les otorgaba un plazo de un mes para subsanar los requisitos faltantes.
- Proyectó varias respuestas a peticiones del servicio de valoración de apoyos del programa de Discapacidad, en donde se le informó a las personas con discapacidad y sus respectivas redes de apoyo familiar, que las solicitudes tenían todos los requisitos previstos en el Decreto 487 de 2022, y se les asignó fecha para la realización de la visita de valoración de apoyos

7: las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Asistió y participó de reunión virtual con el abogado Urriago y el equipo de Habitante de Calle, con el fin de abordar los casos de personas en abandono social, en donde se estableció el compromiso de generar una plantilla tipo de respuesta con la argumentación jurídica que permitiera brindar respuesta a ese tipo de peticiones.
- Proyectó respuesta y traslado a derecho de petición asignado por la Subsecretaria de Poblaciones y Etnias, en donde se le informó a la gerente de la red oriente la oferta institucional de la Subsecretaría y se remitió la petición de información de indicadores en salud al organismo competente que es la Secretaría de Salud.
- Proyectó respuesta a solicitud de reunión en donde se le informó al Subgerente de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana que la reunión solicitada para contextualizar los casos de población vulnerable, se realizaría en Febrero de 2025, con la Subsecretaria de Poblaciones y Etnias.
- Proyectó respuesta a solicitud de reunión del resguardo indígena Kofan, en donde se le indicó al solicitante que la reunión sería atendida por la líder de Programa en el mes de Febrero de 2025.
- Proyectó solicitud de concepto jurídico dirigida al Ministerio del Interior, en donde se formuló consulta para la inscripción de la junta de los consejos comunitarios en el libro destinado para tal fin en el Distrito de Santiago de Cali.

8. Entregar de forma física en una carpeta todos los documentos personales establecidos en la lista de chequeo para la primera cuenta de cobro.

- Esta actividad ya fue cumplida de acuerdo a los lineamientos.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

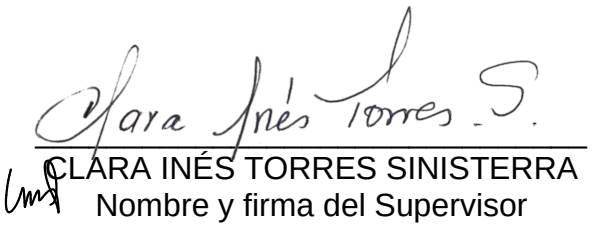
Observaciones al informe técnico: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES



CLARA INÉS TORRES SINISTERRA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, Febrero 20 de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.